



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
HERVEO TOLIMA
Calle 4 No. 7-36 primer piso
J01prmpalherveo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Herveo Tolima, agosto 18 de 2020

PROCESO: 732836000464201700010
INDICIADO: JULIAN EUGENIO FLOREZ FLOREZ
DELITO: HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO
FISCALIA: SETENTA (70) LOCAL DE FRESNO (TOLIMA)

Vista la constancia secretarial que antecede, esta sede judicial accede a la solicitud de aplazamiento de la audiencia de preclusión de la acción penal elevada por el abogado William Ferney Franco presentada el día viernes 14 de agosto del presente año.

Así las cosas en auto posterior se establecerá fecha y hora para la realización de la misma.

CUMPLASE

TATIANA BORJA BASTIDAS¹
Jueza

¹ Firma digitalizada o escaneada de conformidad con lo establecido en el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, artículo 11: «Durante el período de aislamiento preventivo obligatorio las autoridades a que se refiere el artículo 1 del presente decreto, cuando no cuenten con firma digital, podrán válidamente suscribir los actos, providencias y decisiones que adopten mediante firma autógrafa mecánica, digitalizadas o escaneadas, según la disponibilidad de dichos medios. (...)» y en el Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020, artículo 14 inciso seis: «Para las firmas de los actos, providencias y decisiones, se atenderá lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 491 de 2020.».